

Las suscripciones se hacen por trimestres anticipados, previo pago de UNA PESETA cada uno. — Doble precio en el extranjero.

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta. Se publica Miércoles y Sábados.

## Medición al peso DE LOS CEREALES.

Por real decreto de 10 de Mayo de 1891 se previno á todos los Ayuntamientos de la Península é isles alyacentes, que se proveyesen de las básculas y romanas necesarias para verificar las transacciones de carácter público, de cereales y legumbres al peso en vez de hacerlo por la medida que venia haciéndose.

Dicho real decreto fué recordado por una real orden de 7 de Marzo del presente año y habiendo de regir desde Junio, que no rigió, se ha dispuesto que en los diez días primeros del actual, sean retiradas del uso las medidas de capacidad empleadas anteriormente y que los Alcaldes remitan á los Gobernadores civiles en los veinte primeros días de Julio corriente, una relación detallada de aquellas medidas recogidas poniéndolas á su disposición; quienes á su vez, en la primera quincena del próximo Agosto enviarán á la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico un estado resumen de las recibidas de los Alcaldes.

— Todo esto es lo que ahora se manda hacer; como se mandó ha largos años, que los cereales no se midiesen por fanegas y si por hectólitros, pero que en nuestra provincia como en varias otras, no tuvo efecto.

Creemos que mas fácil podrá llegar á ser medir los cereales al peso, y que si la Autoridad con el Fiel contraste obligan irremediablemente á que en nuestros mercados — empezando por el de la Capital — se llevé á cabo efecto la medida, podrá evitarse esa irregularidad de que se ajuste por fanegas, se den los precios por hectólitros y no sepa el público á qué atenerse.

Pronto vamos á ver los resultados prácticos de la medida al peso de los cereales.

## Ferrocarril Alcuneza.

Ya que el empalme definitivo no se ha hecho en Toralba, como repetidamente tenemos demostrado, y llamándose ahora al ferrocarril soriano, *ferrocarril Alcuneza*, tenemos entendido que el mismo y único Diputado á Cortes, Sr. Órdoba, que interpeló al ministro de Fomento en el Congreso, pienza ahora acudir al de la Gobernación para que se diga mejorar el itinerario haciendo que se disminuyan esas cuatro mortales horas de espera en la estación de Alcuceza.

Sería este un beneficio, que los sorianos tendríamos que agradecerle al Diputado á Cortes por Agreda.

Procuraremos tener alguna noticia concreta sobre este asunto y nos apresuraremos a comunicarsela á nuestros lectores.

Por hoy, consten, las gestiones al fin de lograrlo, del susodicho representante.

## Las Inspecciones Sanitarias.

### PROVINCIALES Y DE DISTRITO.

Como complemento de la Real orden de 29 de Agosto de 1892, se ha dictado por el ministerio de la Gobernación otra Real orden determinando las dietas que hayan de abonarse con cargo al crédito extraordinario para defensa de la epidemia colérica á los subdelegados de medicina e inspectores provinciales de Sanidad cuando se trasladen á los lugares en que hayan ocurrido casos.

Dice así la nueva disposición:

1.º Los inspectores sanitarios provinciales serán vecinos de la capital de la provincia, y en ella deberán residir y ejercer su profesión sin que puedan ausentarse sin licencia del gobernador civil, quien dará cuenta á la subsecretaría de haberla concedido.

2.º Los inspectores sanitarios de distrito, ó sean los subdelegados de medicina y cirugía de cada partido judicial, deberán ser vecinos de alguno de los pueblos que formen el partido, y en caso de posibilidad, por regla general, lo serán de la población cabecera del distrito, en la que habrán de residir y ejercer su profesión, no pudiendo ausentarse sin licencia del alcalde

del pueblo en que habiten, cuya autoridad lo pondrá en conocimiento del gobernador.

Si los subdelegados fuesen á la vez médicos municipales, cumplirán además para ausentarse con lo dispuesto en el art. 72 de la ley de Sanidad.

3.º Cuando según las disposiciones 4.º y 6.º, por presentarse algún caso confirmante y sospechoso de cólera, el inspector y el subdelegado del distrito hayan de salir del punto de su residencia para reconocer y hacer el diagnóstico del enfermo ó enfermos y para adoptar, de acuerdo con el alcalde y con la junta local de Sanidad si el caso diese lugar á ello las medidas oportunas de aislamiento y desinfección de los términos aconsejados por la ciencia y preventivos por las disposiciones vigentes, los inspectores provinciales de Sanidad percibirán, como remuneración y reembolso de toda clase de gastos que se les ofrezcan, los de provincias de primera clase, 50 pesetas diarias; los de segunda 40, y los de tercera 30. Asimismo los subdelegados de medicina percibirán en igual caso 20, 25 y 20 pesetas respectivamente según la provincia sea de primera, segunda ó tercera clase.

4.º Terminado que sea cada servicio, los inspectores y los subdelegados formularán cada uno cuenta justificada con el aviso oficial en el que se les de conocimiento del caso, certificación expedida por el alcalde correspondiente.

--60--

rado las riquezas y os cierran sus puertas ó tambien os vuelven la espalda. Los políticos-caciques son vuestros mayores y enconados enemigos....

¡Pobres labradores é industriales! Los que creáis la riqueza, no tenéis pan; los que fabricáis los edificios, no tenéis albergue; os veis desnudos de todo ropaje y no solo os mata el frío de nuestro país, sino también la indiferencia!

¿Cuáles son las principales causas de la miseria en medio de las riquezas mal explotadas ó por explotar?

El atraso moral; la ignorancia, los vicios individuales y sociales y multitud de hechos engranados á estos, cuya pesadumbre es preciso vencer con decisión y valentía, pidiendo también á Dios que siempre en nosotros las grandes energías del alma.

Vuestro paisano, el...

D. LA TEJERA.

--81-- —57—

pero imposible de todo punto, aunque apoyásemos las plantas de los pies... sobre minas de oro.

Voy á terminar mis apuntes que como tales no han tenido gran orden y concierto al exponéroslos, esperando de vuestra benevolencia los mireis como nacidos al calor del amor patrio, con errores indudablemente, pero impregnados de una voluntad sin límites y un deseo ardiente de que pudieran mañana tener la mejor aplicación de la práctica.

La felicidad, es estrecha en sus comienzos, ancha más tarde, y grande é inmensa cuando se puede apreciar en todo su valor después de haber sufrido largos años de desgracias y contratiempos.

Por eso sin duda nos quiere decir el Evangelio, que la felicidad es una escuela superior de economía.

«Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura.»

Salvo mejor parecer, yo creo que esto puede ser aplicable á la vida presente; y en todo caso, la economía gana muchísimo con traducir la promesa aplicándola al cumplimiento de las leyes de justicia, al amor y á las virtudes; fases todas que consigo llevan envueltas los intereses de la ciencia, las inspiraciones sublimes del arte y los desarrollos armónicos de todo trabajo.

La primera mina que debamos explotar, es la de nuestro

diente de los días en que muchos funcionarios hayan permanecido en la localidad sin informe del gobernador de la provincia, cuya cuenta sera elevada a la subsecretaría para su examen, aprobación y orden de pago.

## En el Municipio.

### SESIÓN DEL SILENCIO.

Así se le puede llamar á la celebrada la tarde del lunes último, pues á diferencia de esas otras sesiones en que todos los Sres. Concejales pidan la palabra; en ésta nadie parecía querer perorar.

Asistieron los señores Martínez, de Marco (Manuel), García Zornoza, Cuesta, Martialay, Arjona, Orcins, Marco (Victoriano) Peña Lucia y Pastor, presidiendo el Alcalde Don Bernabé la Mata.

Los Concejales que no asistieron, tuvieron que probar los motivos, y razones de porqué no iban á la sesión, pues las citaciones se mandaron hacer al mismo Secretario en persona, con todos los rigores de la ley, imponiéndose la multa reglamentaria á los que se habían asistido á las últimas sesiones.

Creímos pues, que se trataba de la salvación del Municipio.

Se leyeron cuatro extensas actas, las que estaban por aprobar; se dió cuenta de varios asuntos y se nombró por mayoría de votos, Fiel de Consumos para ocupar una vacante por de función, á Don Manuel Logroño Ubis.

E silencio era la nota saliente de la sesión; ¿dónde el Presidente? ¿se aprueba el acta? ¿se aprueba esto? ¿se aprueba lo otro? y.... en boca cerrada no penetraban moscas.

Aquello parecía el colmo de la elo- cuencia sin palabras. (Creímos que si

la Presidencia agita entonces la campanilla, no hubiese sonado.)

Porque el Sr. Pastor deseaba enterarse, se leyó una comunicación de que no pudo darse cuenta en sesión extraordinaria que no se celebró días pasados por falta de número.

Era la comunicación de que tanto se ha venido hablando; la de la Delegación de Hacienda, que merece ser conocida del vecindario de Soria.

Dice así:

«El Sr. Delegado de Hacienda, con fecha de hoy se ha servido acordar lo siguiente.—Visto lo informado por la Administración de Propiedades e Impuestos respecto del descubierto en que por consumos y 20 por 100 de propios se halla el Ayuntamiento de esta Capital.—Resultando de las comunicaciones que en distintas fechas le han sido dirigidas al objeto de exigir dichos débitos, que las gestiones hechas han sido infructuosas.—Resultando que ante las repetidas ofertas hechas por el Municipio según aparece de documentos, lejos de cumplirse tratando de amilanar el descubrimiento, este ha ido en aumento progresivo desde el año anterior.—Resultando que por consecuencia de esto hay aparece un débito de 11.134 pesos 43 céntimos próximamente al importe de tres mensualidades del ejercicio anterior y el que acaba de finalizar por concepto de consumos.—Resultando que á la vez de ser desatendida esta obligación para con el Tesoro aparece deudora dicha Corporación del importe de 15.124 pesos 61 céntimos por 20 por 100 de propios corriente y por atrasos del mismo concepto anteriores a 1885—86.—Resultando que la morosidad en el pago de dichas cantidades no se ha explicado hasta hoy de una manera clara y concluyente por el Ayuntamiento, y hace suponer por lo menos poco cielo é intentar en el cumplimiento de sus deberes para con el Estado.—Resultando tan inexplicable é injustificada conducta para considerarlecurso al referido Municipio n las responsabilidades que determinan los artículos 5.º letra

G. y 6.º letra B. de la vigente Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda y que de este luego procede la aplicación del artículo 86 de la mencionada instrucción.—Considerando que la Administración cumpliendo con los deberes que le son propios no puede ni debe permitir la continuación de tan injustificado proceder, sin parecer a lidaria de tan perjudicial demora.—Considerando que el referido descuido en cumplimiento de las atenciones para con la Hacienda por parte del Municipio pudiera obedecer

a una Administración deficiente de la cual pudieran resultar lesiones á los intereses del Tesoro.—Considerando en fin que la Administración tiene el insufrible deber de velar por los intereses que le están confiados y por tanto conocer la forma en que ejercen sus derechos subrogados y evitar por cuantos medios juzgue conducentes que estos sean desatendidos. Sin que en el presente caso pretenda suponer mas que falta de celo en el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Alcalde ordenador de pagos.—Esta Delegación se ha servido acordar la inmediata notificación del apremio por los débitos de que aparece responsable, señalando el plazo de 5.º día para que verifique el ingreso total de las cantidades mencionadas.—Transcurrido dicho plazo si el cumplimiento antes ordenado, la Administración se servirá disponer la oportuna formación de expediente interviniendo las operaciones municipales por ingresos de Consumos y demás rentas en la oficina central y haciendo quedar á disposición del Tesoro las cantidades que aarezcan recaudadas hasta el total importe del descubierto que se resulta contra aquella Corporación.—Al propio tiempo manifiestase al Ayuntamiento que para llevar á cabo la realización de los débitos, me ha sido dispuesto en caso preciso la incarcación de los fiellos y demás medios autorizados por la ley.—A dicho fin y en uso de las facultades que el reglamento orgánico y demás disposiciones municipales tienen en cuenta la importancia del servicio y las condiciones de aptitud

y confianza que la persona encargada de cumplir se requiere, ha acordado nombrar á Don José Atienza que presta sus servicios en esta Almón. de Impuestos de la Delegación. Lo que traducido para su conocimiento y el de la Corporación de su presidencia debiendo acusarme recibe así como reconocimiento á esta oficina del acuerdo que adopte la misma.—Dios les a V. I. muchos años.—Soria 7 de Julio de 1898.—J. Alejandro.

Si después de esto no se halla en el Municipio ni temblaba la Presidencia, era cosa de... seguir callando.

—¿Qué se hace en este asunto, debe nombrarse una Comisión... (silencio.)

—Por fin, el concejal Sr. Martínez creyó oportuno decir que debía designarse á la Comisión de Hacienda para entender en el asunto... (silencio.)

El Sr. Arjona pidió licencia por tres meses para asuntos propios, no habiendo disfrutado ninguna desde que es concejal.

El Sr. Presidente pidió licencia por dos meses por igual motivo.

El Sr. Martínez pidió licencia por otros dos meses... y de haberse pedido licenciar el Municipio entero, allí no hubiera quedado mas que la comunicación de la Delegación de Hacienda; es de suponer.

En resumen; para que las cosas se pongan bien, han tenido antes que ponerse todo lo malas que están.

Nuestro Municipio no puede estar peor, ó sobramos los sorianos ó la Caja de la Ciudad se arregla de una vez por completo y para siempre.

Apétense al patriotismo de todos, y qué suceda lo que deba suceder.

—Los señores Concejales son los

-58-

mejoramiento interior, principalmente el moral; para encontrar en él la luz de la razón que investiga; la voluntad dócil que persevera en lo bueno y en lo útil; y el empleo de las facultades y fuerzas en provecho de la humanidad.

Para regenerar un todo, es preciso regenerar sus elementos alveolíticos; para que progrese un conjunto, han de progresar sus moléculas integrantes.

Las riquezas son un resultado del trabajo hecho segun leyes; el trabajo un efecto de nuestras fuerzas intelectuales, morales y materiales.

Burquemos pues en nosotros mismos la raíz fundamental del bienestar.

Este camino es el que han seguido los pueblos que con peor suelo que el nuestro, nos han adelantado en los cultivos y las industrias, en las ciencias y en todos los ramos de la vida histórica.

¿Me argúis que el trabajador no puede aguantar ayunando, y aun pasando hambre, la solución de expedientes largos para que se opere en él mismo la regeneración moral, nacidos en parte de una ignorancia involuntaria y de otras influencias sociales?

—Me decís que también hay pobres en Irlanda, en Silesia y en Londres?

Estoy conforme con las preguntas.

Allí hay escases de población para los elementos actuales

-59-

y se explica facilmente su emigración á las selvas vírgenes de Australia ó América; pero en España que tiene mucho suelo y muchos elementos por explotar todavía, la emigración es muy funesta á nuestro juicio.

En nuestra provincia querida, sucede bastante de lo que en España acontece.

La emigración no puede desgraciadamente contenerse, mientras la determinen la falta de ocupación de brazos, la ocultación del capital y otros aspectos, pero debemos trabajar para evitarla en lo posible, creando aquí veneros nuevos que explorar y medios de crecer en todos sentidos.

Esto no se consigue sin virtudes por parte de todos. Vivimos en un egoísmo terrible, en un aislamiento deplorable, en una suversión espantosa, y mientras esto no desaparezca por el adelanto moral, subsistirán sus efectos que son la guerra de intereses como dejamos dicho; el enriquecimiento á costa del próximo directa ó indirectamente, el aniquilamiento cada vez mayor del pobre y el desgraciado, la desconfianza del capital que ahuyenta á nuestros paisanos enriquecidos, la muerte de las artes y hasta la tesis si se me permite la frase, de los elementos científicos.

¡Pobres pensadores y reformistas!... Dignos os creo aquí de admiración y de fortuna, pero á cuanto se puede aspirar al presente, es á morir sin una peseta....

Los barones del ágio, los afortunados del día han acapa-

primeros que tienen el uso de la palabra, dentro ó fuera del Municipio.

## Noticias.

Ha contraído matrimonio el conocido comerciante de esta Capital, Don Rafael Gaya con la estimada joven Doña Dorotea Balsa, hermana de Don Damian pianista del Casino de Náncia.

Reciban los contrayentes nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades.

Se halla hace algunos días en Soria nuestro estimado amigo D. Aurelio Cabeza, Secretario que fué de este Gobierno civil, hoy Administrador de Contribuciones de Cuenca.

Sea bien venido.

Según dice nuestro colega *El Oromense*, por ocupaciones extraordinarias, deja el Sr. Pey-Ordeix la dirección del periódico temporalmente.

En la parte alta del perímetro de la estación del ferrocarril, se ve infinitud de madera apilada, y según noticias, aun se colocará mucha más.

La madera es buena y nadie puede creer que proceda de quemados de nuestros pinares por lo limpia y sana que es.

El arte de aserrar y cortar hace milagros por lo visto.

En la sección de anuncios verán nuestros lectores el de los acreditados Baños nuevos de San Roque en Alhama de Aragón a cuyo establecimiento suelen acudir en la actual temporada muchos hijos de ésta provincia.

Dichos baños gozan de verdadera fama y no necesitan de exagerados bombos, siendo la mejor recomendación, la numerosa historia que ya tienen de enfermedades en ellos curadas así como una recomendable garantía el que al frente del establecimiento se halle el Doctor Taboada.

Desde hace algunos días se halla en su posesión de Sinova el Capitán general Sr. Marqués de Novaliches, que como en años pasados estará la temporada de verano.

Varios trabajadores que se hallan en las obras de la fuente de la Dehesa, hemos oido decir que se quejan de que no se les abonen sus jornales y como ya no consiguen que les den por más tiempo al fiado los comestibles se ven en situación muy lamentable.

Durante la primera decena del mes actual, se han registrado en este Juzgado municipal 11 nacimientos, tres hembras y 8 varones.—5 defunciones una hembra y 4 varones y se ha verificado un matrimonio.

La repartición de premios á los alumnos de las Escuelas públicas y

Colegios particulares, tendrá lugar el domingo próximo en el Salón de actos del Instituto provincial.

Por hallarse delicado de salud, ha renunciado á seguir siendo Médico de Medranda (Guadalajara) nuestro querido amigo y paisano D. Ignacio Lázaro Adrádas, que actualmente se halla en los baños de Paracuellos de Gi-loca.

También nuestro buen amigo y sacerdote D. Luis Ru-das, Canónigo de la Catedral de Sigüenza se halla en los baños de Alhama de Aragón.

A uno y otro deseamos completo alivio en sus dolencias.

En la primera decena del mes actual, se han degollado en este Matadero público 47 terneras, 5 carneros y 440 corderos.

Tenemos entendido, que por el Inspector de carnes D. Primo de Marco, fueron desechar las algunas reses antes de que se degollearan, por no hallarlas en buen estado.

El vecindario irá ganando con esto y aplaudimos por ello al Sr. Inspector de carnes.

Muy en breve se reunirá el Ilustre Colegio de Abogados de Soria.

Después de la huelga pasada, algo importante tendrá que tratar.

## CARTERA

### DEL VECINDARIO.

#### Preguntas sueltas:

En el Boletín Oficial de 30 de Junio último, se anunció la subasta para el día 15 del actual, de 1.725 kilogramos de carbón de roble y 8 estereos de leña de la misma especie que el maestro D. Alejandro Bartolomé dejó sin extraer al aspirar el paro concedido para el aprovechamiento en la dehesa de Molino y Salduero.

¿Se hará lo mismo con la denuncia hecha por la comisión municipal, y de Ciudad y Tierra en el aprovechamiento de materias procedentes del quemado de la Garganta de Santa Inés?

—¿Cuando se piensa verificar la subasta de maderas recogidas en el Pinar Grande por dicha comisión en su última visita, entre la raya de Cañosa y Navaleno?

—¿Qué se ha hecho de las herramientas recogidas pertenecientes de denuncia?

—Es cierto que se ha buscado el expediente de las aguas de la Vergilia, y no parece?

—Se han retirado de la población todos los cerdos, según dispone el Bando de la Alcaldía?

### COMUNICADO.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Nuestro estimado amigo: Habíamos formado propósito de no asistir á las sesiones del Municipio por que entendímos y seguimos entendiéndo, que las tareas de los Concejales son de todo punto infructuosas mientras no se

s-e-cunden sus iniciativas por quien está obligado á hacerlo y porque creemos que el decoro de la Corporación no ha quedado bien parado en sucesos recientes de todos conocidos.

Mas teniendo en cuenta que se podría tratar de resuadir, en nuestro daño, una Real Orden del año 1880 hasta ahora no aplicada en caso alguno segun nuestras noticias, y de que por consecuencia de ella era posible que fuésemos procesados, nos hemos visto obligados á cambiar de conducta y á asistir á las sesiones para decir si ó no como Cristo nos enseña, ya que á ello nos obligan las prescripciones de la ley.

Sirva esto de explicación á nuestra conducta, sin perjuicio de ampliar estas explicaciones en ocasión oportuna.

Quedan de V. atentos amigos y  
S. S. Q. S. M. B.  
Joaquín Arjona.—Gabino Oncin.—  
Victoriano Marco.—Manuel Cuesta.—  
Miguel García Revuelto.—Castor  
Martínez.

## Última novedad

Gran taller de planchado á la Madrileña establecido en la Camisería

### LA 1.ª AMÉRICA

Plaza de Herradores, 15, (Soria).  
LA 1.ª AMÉRICA ha sido siempre la única que estableció la Camisería y planchado, y con el fin de servir como se merece su numerosa clientela, no ha reparado en traer personal que desempeñe su cometido.

Así mismo

LA 1.ª AMÉRICA avisa á todos sus parroquianos para que no se dejen sorprender, ofreciéndoles el trabajo de camisería y planchado de operarias que han trabajado en esta casa, pues todo ello no conduce mas que á desprestigar el buen crédito que esta casa tiene adquirido á costa de su trabajo.

En

### LA 1.ª AMÉRICA

se sirven al dia cuantos encargos se le confien en los ramos indicados, para dentro y fuera de la Capital, pues cuenta con personal inteligente para el desempeño de los mismos, y esto lo prueba el creciente favor que el público le viene dispensando.

No se olvide que

### LA 1.ª AMÉRICA

se halla á la altura de las principales capitales para la confección de PUNOS y CUELLOS postizos de las formas y tallas que se pidan.

Dirigirse PLAZA DE HERRADORES, 15, SORIA.

## SE DESEAN

Agentes activos y serios para

la colocación de un artículo fácil y que deja muchos beneficios. Escribir S. B. U. á R. Storr, San Miguel 21 duplicado Agencia de Anuncios Madrid.

## BALNEOS DE SAN ROQUE

Agua Térmica Bicarbonatada Cálcica Antimonio-Arsenical de Alhama de Aragón, á cargo de sus propietarios D. GASPAR PÉREZ CANTARERO Y HERMANOS.

Cómodo y benito establecimiento en la localidad donde se encuentra una perfecta instalación Hidroterapéutica que permite la elevación de la temperatura del agua mineral á los grados que la caractéz del enfermo exige, circunstancia que ha dado envidiable fama á estas antiguas aguas y evitado á gran número de enfermos (hoy curados) la molestia de ir en busca de otras aguas de mayor temperatura.

## ENFERMEDADES QUE ESTÁN PRINCIPALMENTE INDICADAS (1)

Con preferencia en todas las enfermedades reumáticas agudas ó crónicas, bien se presentan por sus manifestaciones agudas fijas en los tejidos nervioso, muscular, fibroso ó artítico ó ya se localicen en otros puntos menos extensibles, como son las vísceras, aparato digestivo, corazón, mucosas serosas, etc. Son muy útiles en la gota y corrigen muchas manifestaciones de la piel sostenidas por el artritis-mo, por el repetitivo y aun por el viejo escrofuloso, sobre todo si se asocian al reumatismo.

Por su notable acción sedante de la sensibilidad nerviosa, y por sus efectos tóxicos son eficacísimas en todas las neurosis: en la epilepsia, baile de San Vito, disinesis, asma esencial, coqueluche, palpitations, convulsiones y contracturas, así como en las parálisis sin lesión permanente.

Se obtienen notables beneficios, dándola en las irritaciones, y fiebres crónicas de la faringe, laringe y pulmones y por su ligera mineralización alcalina pueden modificar ventajosamente varias acciones del aparato digestivo.

Son eficacísimas en las enfermedades propias de la mujer: los desarreglos funcionales y anatómicos de la matriz encuentran la curación ó el alivio con estas aguas. Las del aparato urinario, catarro, vexicales, infartos y extracheces, espasmos nefriticos y producciones lapideas experimentan también un alivio extraordinario cuando no han podido alcanzar su radical curación.

## TARIFA DE LA FONDA

### MESA REDONDA

	Pts. Cts.
Primera . . . . .	5 50
Segunda . . . . .	4 50
Tercera . . . . .	3 50

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los señores bañistas á la llegada á la estación tendrán á sus órdenes dependientes del establecimiento que conocerán por las gorras que usan, en las cuales va escrita el nombre del balneario; estos dependientes recogerán los equipajes y acompañarán á los bañistas en el coche hasta donde estén instalados en el establecimiento.

(1) Extractamos lo expuesto de las notables aguas grises del Dr. Parraverde y del Dr. Taboada, hoy Director del establecimiento.

Tip. de *El Noticiero*.—1893.

## Abonos Minerales DE LA AGENCIA IMPORTADORA.

### RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos e instrucciones dirigirse á

**Pascual Bramburo y C.**

Torre Nueva, Núm. 22 - ZARAGOZA

  
**La Unión y el Fénix Español**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS R. UNIDOS  
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1,  
(Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO... PESETAS.	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS...	40.697.980
TOTAL...	52.697.980

29 años de existencia.

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676,83. Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo. —Soria.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, & primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO  
en la Exposición Universa-  
sal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tifa, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Agente General para España.

VILLAVIA HIJOS Hnos. y CA. Barcelona.

ANUNCIO INTERESANTE

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8, y otra en la calle Real, número 81. Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, núm 2. 11-13

Se vende una casa de dos pisos moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23, al que le convenga que pude traer con su encargado que viveen la misma calle número 6-6 principal

á 7 reales cárta de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

### VINO

—11—

## AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA.

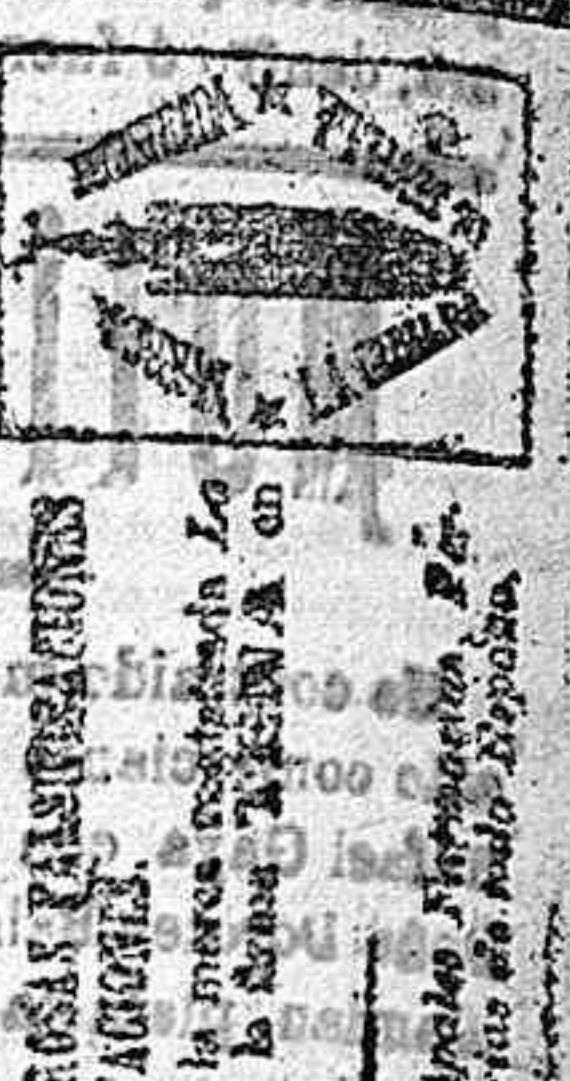
### PARA QUE SERVE EL AGUA DE AZAHAR

para su exquisita fragancia y otras virtudes medicinales.

He aquí la opinión de los más eminentes médicos. EL AGUA DE AZAHAR de la Compañía Tena, fabrica TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para curar todos los pelecanamientos nerviosos, desolvilados y bienestar al cuerpo y al corazón.

Tomar una copa de AZAHAR pura bien mezclada con té, clá, manzanilla o ginseng teniendo y se conseguirá estinar rápidamente el estómago nervioso, desolvilados y enorgullecido al corazón.

Primera calidad: \$50 pesos, botella — Segunda: 140 y 2

  
Existe la menor cantidad de azahar en el mundo. La Compañía de Sevilla y la firma TENA en sus servicios.

### EVITENSE LAS FUMIGACIONES

Dos artículos en las principales Farmacias y Droguerías de Soria.

## JUAN ARJONA Y GOMEZ

### EN EL CORREDOR DE COMERCIO

Cellado, 29, bajo. — Soria

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado. Negociación de letras sobre plazos del Reino y del Extranjero. Cambio de moneda.

Colocación de Capitales. Préstamos sobre firmas & hipotecas. Se faciliten muestras y notas de precios de artículos comerciales.

**RUBINATE PROPIEDAD**  
DEL DOCTOR Llorach,  
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT  
Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, el peristaltismo en las funciones digestivas a las que regulariza despertando el apetito. Emplácese en eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, erupciones, escrofulas (tumores frentes) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

## REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.



Los legítimos chocolates de los Reverendos Padres Benedictinos son el mejor nutritivo y graduable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exceso de chocolate deben probarlos en la seguridad los encontrará de su completo agrado.

Enviémoslos los recomendados como el manjar más delicado y delicioso, más nutritivo y graduable de los alimentos.

Véndese en toda España & los países vecinos. Véndese en Italia y en Japón, con el nombre BENEDICTINOS o en el de los Reverendos Padres Benedictinos.

Entre los pequeños se recomienda el chocolate en tabletas y en los envases.

Entre los más caros se recomienda el chocolate en tabletas y en los envases.

Véndese en los países vecinos. Véndese en Italia y en Japón, con el nombre BENEDICTINOS o en el de los Reverendos Padres Benedictinos.

Véndese en los países vecinos. Véndese en Italia y en Japón, con el nombre BENEDICTINOS o en el de los Reverendos Padres Benedictinos.

## LA CAMPANA DE TARDAJOS

### Confitería,

Cerería y Tenda de Ultramarinos

CONFITERÍA

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. hasta adelante.

Conservas en almívar de varias clases dos pesos kilo.

Gran surtido en conservas pueras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesos de regalo.

En la parroquia prima.

Lo mismo que en la rural.

Se gasta la buena cara.

Del Comercio de Pascual